

Un quartillo.



SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NVEVE.

Fr. Felipe Carrija Religioso Sacerdote y Procurador del Comto. Hospital des.<sup>n</sup> Juan de Dios de esta Capital parecio ante S. S. en la mejor forma adre. y dijo: Que el R. P. Prior de dicho mi Combeno dio en arrendamiento un Solar a celtariano otorgar en M. de Noviembre. de 1789. ante el S. R. Teodoro Obillon y Salazar, y necesitand un testimonio de ella se hade servir V. S. mandar q. el S. R. ten. del S. n mayor al Sr. Cavil. me lo de en p. blica forma. Por tanto.  
A. V. p. q. suplico se sirva mandar se me de dho. testimonio q. ser jur. a d. o  
Fr. Felipe Carrija

CA-003  
C01 14  
DOC 1791  
f 1



Como lo pide su Citacion a la mag<sup>a</sup>  
Sep. 18 de 1819

Piedra  
de

*P*

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Tomas de la Cruz  
y Piedra Capitan de la primer Comp<sup>a</sup> de Granade-  
ros del Regimiento de Lineas de Voluntarios  
distinguidos a la Concordia Española del Peru  
y Alc<sup>e</sup> Ordin. de esta Ciudad, y su Jurisdiccion  
por su mag<sup>a</sup> en el dia de su fecha

Atendi

D. Jose Maria de la Rosa  
Al. no. 1.º de la mag<sup>a</sup> del Com. de

En el mismo dia de la fecha del Dec. P.ause  
rio, cite para lo que se manda en el art.  
o. Jose Antonio de Arguase Regidor, y Al-  
guacil Mayor perpetuo de esta Ciudad, y  
Sindico Procurador. Ser en ella en su  
persona doy fee

Rosa

*J*